



REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO - BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO POR COMPRA-VENTA, DONACIÓN Y/O MEDIO SIMILAR:

1. Original y copia de escritura (completa) que se encuentre inscrita en el Registro público de la Propiedad o constancia notarial.
2. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario.
3. Original y copia de constancia del número oficial actualizado.
4. Croquis de ubicación del predio (especificando entre que calles y número oficial o número de lote y manzana, en tamaño carta).
5. Cuatro fotografías impresas del predio (Del frente del inmueble completa, del frente del inmueble con colindante izquierdo, del frente del inmueble con colindante derecho y del inicio de calle donde se ubica con fachada de inmueble al fondo).
6. Original y copia de recibo de pago al corriente de OOSAPAT
7. Original y copia de recibo de pago al corriente de impuesto PREDIAL.
8. Original y copia de recibo de pago al corriente de OOSELITE (servicio de recolección de basura).
9. En caso de no presentarse el Titular adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).

NOTA:

1.- Previa solicitud; El costo del trámite para servicio medido será el pago de la solicitud.

2.- Previa solicitud; El costo total de obra para servicio fijo será de acuerdo a presupuesto otorgado por el área correspondiente según el material que se requiera para realizar la instalación de los servicios medidos.

3.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original y copia en Dirección Jurídica, en un horario de 8:30 a 15:30 hrs., de lunes a viernes.